

FIJACION DE AVISO

ART. 223 LEY 1801 DE 2016

Señor (es):

TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS

POLIGONO 009B - Sector Altos de la Estancia

OCUPACIÓN 1023

DIRECCIÓN SIN IDENTIFICAR

COORDENADAS EE 89568,726 N 98119, 904

Ciudad

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

RADICADO	20246940004103
EXPEDIENTE	2024694490100301E
CASO ARCO	21400588
TEMA	Comportamientos contrarios a la integridad urbanística
COMPORTAMIENTO	Artículo 135 Numerales 1, 3, 4, 11 y 12 de la Ley 1801 de 2016
PRESUNTO INFRACTOR	TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS
UBICACIÓN DEL BIEN	POLIGONO 009B - Sector Altos de la Estancia, OCUPACIÓN 1023, DIRECCIÓN SIN IDENTIFICAR, COORDENADAS E 89568,726 N 98119, 904, CHIP SIN INFORMACION, Localidad Ciudad Bolivar

La Inspección Dieciocho (18) Distrital de Policía Atención Prioritaria de Bogotá DC., informa al **TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS**, que avoco conocimiento y admitió el proceso civil de policía de la referencia por **Comportamientos contrarios a la integridad urbanística** contenidos en los numerales **1, 3, 4, 11 y 12** del artículo **135** de la Ley 1801 de 2016.

A efectos de desarrollar la audiencia pública que trata el artículo 223 ibidem, es necesario contar con su asistencia el día **2 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:30 A.M.**, la cual se realizara de manera presencial las instalaciones de la Inspección de Policía AP-18 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso - Palacio de Liévano del Distrito capital de Bogotá. A esta audiencia puede comparecer en compañía de un abogado, si lo estima necesario.

En caso de presentarse alguna situación que le imposibilite comparecer a la audiencia pública en la fecha inicial, y respetando el termino de tres (3) días para presentar excusa de su inasistencia conforme lo indica el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en cumplimiento a la sentencia C349 de 2017 se fija como segunda oportunidad para celebrar esta audiencia el día **9 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:30 A.M.**, en la misma modalidad de comparecencia a la inicial.

Cualquier información que se requiera del proceso, por favor dirigirla a los correos paola.lopez@gobiernobogota.gov.co y/o juan.cervera@gobiernobogota.gov.co indicando nombre, cedula, teléfono, calidad en la que actúa y el número de radicado del proceso para identificarlo.

La inasistencia injustificada a la audiencia dará lugar a tener por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se podrá entrar a resolver de fondo con base a las pruebas allegadas y obrantes en el expediente. (Par. 1 artículo 223 Ley 1801 de 2016)

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PUERTA DE ACCESO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O PARTE VISIBLE

Fecha de fijación o entrega _____

Funcionario responsable: **Guillermo Cervera Pinzón**

Firma  _____

Interno # AltosNew 81